

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

5230 *Lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Oficial Jefe de la Policía Local de este Municipio, designación de miembros del tribunal y convocatoria de examen*

Edicto

Por Resolución de Alcaldía núm. 2016-0406, de fecha 15 de noviembre de 2016, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de 1 plaza vacante de Oficial Jefe de la Policía Local de este Municipio, la designación de miembros del tribunal y la convocatoria del examen, del tenor literal siguiente:

“Vista la Resolución de Alcaldía núm. 2016-0339 de fecha 5 de octubre de 2016, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de selección personal para la provisión de 1 plaza vacante perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial Jefe de la Policía Local de este Municipio, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén Nº 207 de fecha 28 de octubre de 2016.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas y, vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía N.º 2016-0247 de fecha 11 de julio de 2016, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, del artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.-Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- José Miguel Conejero Simón.
- José Antonio Higuera Muelas.

Segundo.-La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: D. Eloy Tobaruela Quesada.
Suplente: D^a. María Dolores Medina de la Chica.

Vocal: D. Juan Diego Ramírez Llorente.
Suplente: D. Antonio Virgil Cabrera

Vocal: D^a. María Isabel Gimeno Serrano.
Suplente: D^a. Eloísa Huete Herrera.

Vocal: D. José Juan Vacas Moreno.
Suplente: D^a. Marien Peinado Lozano.

Secretario: D. Pedro Segura Sánchez.
Suplente: D. Dionisio Garrido Vallejos.

Contra la composición del Tribunal, puede interponerse escrito de recusación con anterioridad a su constitución, de acuerdo con el artículo 29 de la ley 30/92, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo común.

Tercero.-El Tribunal calificador se constituirá el día 30 de noviembre de 2016, a las 9:00 horas en el Ayuntamiento de Vilches para la preparación de la prueba.

Cuarto.-La realización del ejercicio comenzará el día 30 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas, en el Ayuntamiento de Vilches, debiendo portar los aspirantes la documentación acreditativa personal.

El orden de actuación de los aspirantes es el siguiente: se iniciará por orden alfabético comenzando por la letra "P", según lo dispuesto en la resolución de 27 de enero de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 21, de fecha 2 de febrero de 2016.

Quinto.-Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el ejercicio."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Vilches, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Vilches, a 15 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.